



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 01/04/2022
 Núm. Dictamen Presup: 0000100125-2022
 No. de Evento: AA050GYR079E56
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet: AA-050GYR079-E56-2022
 No. de Pedido: D2P0145
 Elaboración: 23/03/2022 Impresión 22/02/2023

Proveedor: HUSAMA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. INSURGENTES SUR NUMERO NUM. 2047 EDIF. B DESP. SAN ÁNGEL ALVARO OBREGON 01000

R.F.C. HHE -16/1107-BV3 No. Proveedor: 00143813
 Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Partida Clave del Artículo

1 010 000 4441 00 00 GRANISETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GRANISETRONEQUIVALENTE A 3 MG DE GRANISETRON. ENVASE CON 3 ML.

Marca: STERGRIN
 Procedencia: MEXICO

Descripción

Cantidad 19
 Unidad ENV
 Precio 232.00
 Importe Total 4,408.00

Tipo Presen: ENV
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 4,408.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 4,408.00

(cuatro mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO

Urea Contratante
 LIC. MARÍA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
 L.C.P. MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 01/04/2022
 Núm. Dictamen Presup: 0000100125-2022

No. de Evento: AA050GYR079E56
 bajo el: Artículo 42
 No. ComprasnetAA-050GYR079-E56-2022
 No. de Pedido: D2P045
 Elaboración: 23/03/2022 Impresión 22/02/2023

Proveedor: HUSAMA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. INSURGENTES SUR NUMERO NUM. 2047 EDIF. B DESP. SAN ANGEL

Fecha de entrega: 01/04/2022

R.F.C. HHE -161107-BV3 No. Proveedor: 00143813

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E 0 U. 20 P. 0

*PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR Y/O PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL BIEN Y/O SERVICIO DESCRITO EN ESTE CONTRATO.

*SEGUNDA - IMPORTE DEL CONTRATO. "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EL PRECIO TOTAL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES ES EL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

*TERCERA - FORMA DE PAGO. "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD ACORRADA EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA. EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA CFDI QUE REUNDA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE ALTA Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NO. 771, EN DIAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES Y EN HORARIO DE 8:00 HORAS A 13:00 HORAS, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TERMINOS DEL ARTICULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. EL INSTITUTO PREFERENTEMENTE EFECTUARA EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS O SERVICIOS PRESTADOS A TRAVES DEL EQUIPAMIENTO ELECTRONICO INTRABANCARIO, QUE EL IMSS TIENE EN OPERACION CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BANORTE S.A., SCOTIABANK INVERLAT S.A., PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DEL C.M.N.O. Y SU PETICION ESCRITA INDICANDO: RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFONICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL, PLAZA, ASÍ COMO NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS, ANEXO A LA SOLICITUD DEBERA EL PROVEEDOR PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIA E IDENTIFICACION OFICIAL. LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COPIAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO. EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS DEDUCTIVAS, ASIMISMO, LOS PROVEEDORES PODRÁN SOLICITAR LA APLICACION DE LOS IMPORTES GENERADOS EN SU FAVOR, CON MOTIVO DEL CONTRATO PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, CONTRA LAS CUENTAS POR LIQUIDAR, LIQUIDADAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EN EL PAGO SE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES QUE CORRESPONDAN A LA LEY PROCEDAN, PREVIA ENTREGA A "EL INSTITUTO" POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LASCFDI, RECIBOS O COMPROBANTES RESPECTIVOS, LOS CUALES DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACION VIGENTE EN LA MATERIA, EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y CONVIENE QUE EN EL CASO DE OMITIR LO PREVISTO EN EL PARRFO ANTERIOR, "EL INSTITUTO" LE RETENDRA LOS PAGOS HASTA EN TANTO SE SUBSANEN TALES OMISIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

*CUARTA - VIGENCIA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU ELABORACION Y HASTA LA FECHA DE ENTREGA QUE SEÑALA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. ACEPTA ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE OBLIGA A ENTREGAR, EN EL PLAZO, CANTIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA SEÑALADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. CUALQUIER ACLARACION SOBRE EL CONTENIDO DEL MISMO DEBERA EFECTUARSE POR ESCRITO ANTE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD EN UN PLAZO INMEDIATO.

*QUINTA - OBLIGACIONES DE LA UNIDAD EN UN PLAZO INMEDIATO. LUGAR DE ENTREGA PARA MATERIAL DE CURACION, DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO FARMACIA DE LA U.M.A.E. HOSPITAL DE LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771 COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DIAS LUGAR DE LA ENTREGA PARA MEDICAMENTOS FARMACIA DEL C.M.N.O. UBICADOS EN LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771 COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DIAS ALMACEN DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O. A LAS 15:00 HORAS.

*SEXTA - OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO". "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR OPORTUNAMENTE LA CONTRAPRESTACION PACTADA EN ESTE CONTRATO PEDIDO. "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER COMO CONFIDENCIAL LA MISMA, SIENDO RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL INSTITUTO" POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

*SEPTIMA - OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUBRIR OPORTUNAMENTE LA CONTRAPRESTACION PACTADA EN ESTE CONTRATO PEDIDO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER COMO CONFIDENCIAL LA MISMA, SIENDO RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL INSTITUTO" POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

*OCTAVA - IMPUESTOS Y DERECHOS. LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA Y/O PRESTACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR". "EL INSTITUTO" SOLO CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

*NOVENA - MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO NO SERÁ CAUSA DE MODIFICACIONES. LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO, EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO NO SERÁ CAUSA DE MODIFICACIONES. LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO, EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO NO SERÁ CAUSA DE MODIFICACIONES.

*DECIMA - RELACION LABORAL. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACION DE CARÁCTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR". NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA ENTREGA Y/O REALIZACION DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR", SIENDO POR TANTO A CARGO DE ESTE TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACION

Administrador del Pedido
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

AutORIZACIÓN (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AutORIZACIÓN (N2)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AutORIZACIÓN (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 01/04/2022
 Núm. Dictamen Presup: 0000100125-2022

No. de Evento: AA050GYR079E56
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet: AA-050GYR079-E56-2022
 No. de Pedido: D2P0145
 Elaboración: 23/03/2022 Impresion 22/02/2023

Proveedor: HUSAMA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. INSURGENTES SUR NUMERO NUM. 2047 EDIF. B DESP. SAN ÁNGEL
 ALVARO OBREGON 01000

R.F.C. HHE -161107-BV3 No. Proveedor : 00143813

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14

Loc. 13

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/04/2022

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

NOTIFICACIÓN, TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO".
 CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES Y ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS,
 CUANDO UN BIEN PUEDA PRODUCIR CONDICIONES PELIGROSAS O INSEGURAS PARA LAS PERSONAS QUE LO UTILICEN

Administrador del Pedido
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO

Area Contratante
 LIC. MARIA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 01/04/2022
 Núm. Dictamen Presup: 0000100125-2022

No. de Evento AA050GYR079E56
 bajo el: Artículo 42
 No. Compras AA-050GYR079-E56-2022
 No. de Pedido: D2P0145
 Elaboración: 23/03/2022 Impresión 22/02/2023

Proveedor: HUSAMA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.

Dirección AV. INSURGENTES SUR NUMERO NUM. 2047 EDIF. B DESP. SAN ÁNGEL
 ALVARO OBREGON 01000

R.F.C. HHE -161107-BV3 No. Proveedor: 00143813

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14

Loc. 13

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/04/2022

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

LIC. HUMBERTO ADOLFO MARTINEZ ORTIZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	DIA	MES	AÑO
	23	03	2022

EL REPRESENTANTE AGREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Mediante Esc. Publica No. 116,270 de fecha 7 de noviembre de 2016.
 Pasada ante la fe del Lic. Eduardo Martínez Urquidí, Notario Público No. 56 de la Ciudad de México.
 FME N-2016039321 DEL 12 de diciembre de 2016.

OBSERVACIONES

Se testan datos referentes a (Teléfono) por considerarse Información confidencial de una Persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Urea Contratante
 LIC. MARÍA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.C.P. MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO